



ORDENANZA N° 6776

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal y Cultural al evento denominado "DE VUELTA AL TEATRO. MEMORIA EN ESCENA, 50 AÑOS DESPUÉS".-
- ARTICULO 2°.-** Dicho encuentro se realizará los días 26 y 27 de marzo del corriente año en el Teatro Provincial Víctor María Cáceres.-
- ARTICULO 3°.-** Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización de la entrega de certificados en el mencionado lugar y además copia autenticada de la presente Ordenanza al autor del proyecto.-
- ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna"
del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes
de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Bloque
Frente Justicialista. -

- Ref. Expte. N° 16102-C-26